



Gobierno de
México



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



Dirección de Finanzas
Unidad de Operación Financiera
Coordinación de Presupuesto e Información Programática

Mtra. Bethsabé Sánchez Castillejos

Titular de la Coordinación de Proyectos Especiales y Cartera de Inversión de la Dirección de Administración
Presente

Ciudad de México, a 27 de enero de 2026

Oficio de solicitud del área requirente:	095384611G33/0067
La División de Evaluación y Análisis Financiero dependiente de la Coordinación de Proyectos Especiales y Cartera de Inversión, solicita recalendarización de recursos presupuestales por un monto de \$17,000,000.00, asimismo la emisión de un Oficio de Liberación de Inversión por un monto idéntico; referente al presupuesto 2026 de Obra Pública de la cartera señalada a continuación.	

Capítulo: Obra Pública

Oficio de Liberación de Inversión 2026

No. 099001/6B3000/6B30/OP26/ 019 / 0125

Descripción de Cartera del Programa o Proyecto de Inversión (PPI) de la SHCP

Nombre de Cartera: Construcción del Hospital General Regional de 216 camas en Guadalupe, Zacatecas.

No. de solicitud: 83192

Metas Físicas: Cama censable

Cuantificación de Metas Físicas: 216

Avance Físico total: 0%

Información del HCT del IMSS

Nombre del PPI: PPI de Infraestructura

Proyecto: 25340001

Acuerdo: ACDO.AS3.HCT.151225/386.P.DF

Presupuesto ejercicio 2026: 552,044,416.00

Clave Presupuestaria

Ramo y/o Sector	Unidad Responsable	Finalidad	Función	Subfunción	Actividad Institucional	Programa Presupuestario	Tipo de gasto	Fuente de financiamiento	Clave de Cartera
50	GYR	2	3	2	4	K-006	3	4	2550GYR0025

Calendario en Cartera de Inversión

Años anteriores	Ejercicio 2026	Ejercicio 2027	Ejercicio 2028	Ejercicios posteriores	Monto Total de Inversión
1,486,106,598.00	1,165,015,341.00	1,973,442,425.00	413,391,453.00	11,565,669.00	5,049,521,486.00

Autorización de asignación del Oficio de Liberación de Inversión (OLI) 2026

Se emite el presente OLI de conformidad a los artículos 35 y 48 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 156 fracción II y 156 A de su Reglamento; 24 y 46 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, los numerales 7.1.2.1 del Manual de Organización de la Dirección de Finanzas y 7.5.11 de la Norma Presupuestaria del Instituto Mexicano del Seguro Social, para dar inicio a las gestiones correspondientes a la contratación de obra pública y/o servicio relacionado con la misma del Programa de Inversión Física 2026, mismo que tendrá vigencia al 31 de diciembre de 2026. Asimismo, con base en el acuerdo ACDO.AS2.HCT.240625/153.P.DA mediante el cual el H. Consejo Técnico autoriza se inicien los procedimientos de contratación plurianual de obras públicas para el presente proyecto.

Igualmente, se informa que las modificaciones al presupuesto del proyecto en comento, se procesaron de acuerdo a la información registrada en el Módulo de Costeo de Proyectos (PC) del Sistema Institucional.

Unidad Responsable del Gasto (URG): 09 Nivel Central

Monto original con IVA: 17,000,000.00

(diecisiete millones de pesos 00/100 m.n.)

Por tanto, el monto señalado se ha registrado en el Sistema Financiero Institucional como comprometido, para que la URG ejerza los recursos conforme a lo detallado en las páginas sucesivas, y con base en los artículos 8 y 69 del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) y el numeral 7.5.1 de la Norma Presupuestaria del IMSS.

Atentamente,

Giovanni D. Bojorquez Covarrubias
El Titular

Continúa al reverso...



Dirección de Finanzas
Unidad de Operación Financiera
Coordinación de Presupuesto e Información Programática

Mtra. Bethsabé Sánchez Castillejos

Titular de la Coordinación de Proyectos Especiales y Cartera de Inversión de la Dirección de Administración

Presente

Ciudad de México, a 27 de enero de 2026

Oficio de solicitud del área requirente:	095384611G33/0067
La División de Evaluación y Análisis Financiero dependiente de la Coordinación de Proyectos Especiales y Cartera de Inversión, solicita recalendarización de recursos presupuestales por un monto de \$17,000,000.00, asimismo la emisión de un Oficio de Liberación de Inversión por un monto idéntico; referente al presupuesto 2026 de Obra Pública de la cartera señalada a continuación.	

Capítulo: Obra Pública

Oficio de Liberación de Inversión 2026

No. 099001/6B3000/6B30/OP26/ 019 / 0125

Normatividad del Programa de Inversión Física

En materia de obra pública y de adquisiciones de bienes muebles e inmuebles las Unidades Responsables del Gasto se abstendrán de convocar, adjudicar o contratar obras públicas o adquisiciones, arrendamiento o servicios relacionados con las mismas, cuando no cuenten con la autorización de inversión en los términos de las disposiciones aplicables.

Cabe precisar que, de acuerdo con lo ordenado en los artículos 42 fracción II y 107 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, 42 de su Reglamento y, "Lineamientos para el ciclo de gestión de los programas y proyectos de inversión, a cargo de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal" emitidos por la Unidad de Inversiones de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, tiene la obligatoriedad de reportar el seguimiento de los programas y proyectos de inversión a través de la División de Control y Seguimiento al Presupuesto de Inversión, siendo relevante mencionar que la información presentada deberá ser congruente con lo reportado en los distintos sistemas electrónicos que se dispongan en la materia de rendición de cuentas, precisando que, en caso de que no se turne la información del seguimiento del ejercicio de inversión dentro de los plazos establecidos, no se podrá solicitar el registro de cartera de nuevos programas y proyectos de inversión, ni realizar modificaciones a los ya registrados, hasta en tanto no se actualice su seguimiento.

Con copia para:

Mtro. Eliécer Moreno Peralta.- Titular de la Unidad de Operación Financiera. (SICGC)

Lcda. Jessica Miranda Vega.- Titular de la Coordinación Técnica de Gestión Presupuestaria. (SICGC)

Lcda. Paulina Rosales Borrego.- Titular de la Jefatura de Servicios de Finanzas en el OOAD Zacatecas. (/1)

(OOAD) Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada

(SICGC) Se envía por el Sistema Institucional de Control de Gestión de Correspondencia.

(/1) Se comunica a través de la dirección electrónica establecida para el OOAD o UMAE:

<http://comunidades.imss.gob.mx:106/sites/cc/df/dcsgr/default.aspx>

Dirección de Finanzas

Unidad de Operación Financiera

Coordinación de Presupuesto e Información Programática

OLI No. : OP26/ 019/0125

Complemento Clave		Tipo de Presupuesto	ID de Transac.	ID de Solicitud	CUR	Latitud	Longitud	Nombre de la Unidad	Presupuesto del Destino del Bien				SAL				Sistema Financiero Institucional			Datos Proveedor		cifras en pesos Importe Total con IVA																				
Clave COG	Enidad Federativa								Municipio /Estado	Ubicación	No. de Destino	UI	Centro de Costo	Periodo Ppal	GPO-GEN	ESP	DIF	VAR	ID de Artículo	Descripción	Cuenta		Contrato IMSS	Id Proveedor	Razon Social del Proveedor																	
6220101	32	AP	21855384	0000495823	231	22.77724	-102.51003	Hospital General de 216 camas	1257	34020013	34	340501	130100	2026M10	OBR-001	0003						1,545,454.00																				
6220101	32	AP	21855376	0000495836	231	22.77724	-102.51003	Hospital General de 216 camas	1257	34020013	34	340501	130100	2026M02	OBR-001	0003						1,545,460.00																				
6220101	32	AP	21855379	0000495837	231	22.77724	-102.51003	Hospital General de 216 camas	1257	34020013	34	340501	130100	2026M05	OBR-001	0003						1,545,460.00																				
6220101	32	AP	21855377	0000495839	231	22.77724	-102.51003	Hospital General de 216 camas	1257	34020013	34	340501	130100	2026M03	OBR-001	0003						1,545,454.00																				
6220101	32	AP	21855382	0000495840	231	22.77724	-102.51003	Hospital General de 216 camas	1257	34020013	34	340501	130100	2026M08	OBR-001	0003						1,545,454.00																				
6220101	32	AP	21855385	0000495841	231	22.77724	-102.51003	Hospital General de 216 camas	1257	34020013	34	340501	130100	2026M11	OBR-001	0003						1,545,454.00																				
6220101	32	AP	21855381	0000495843	231	22.77724	-102.51003	Hospital General de 216 camas	1257	34020013	34	340501	130100	2026M07	OBR-001	0003						1,545,454.00																				
6220101	32	AP	21855383	0000495844	231	22.77724	-102.51003	Hospital General de 216 camas	1257	34020013	34	340501	130100	2026M09	OBR-001	0003						1,545,454.00																				
6220101	32	AP	21855378	0000495846	231	22.77724	-102.51003	Hospital General de 216 camas	1257	34020013	34	340501	130100	2026M04	OBR-001	0003						1,545,454.00																				
6220101	32	AP	21855380	0000495851	231	22.77724	-102.51003	Hospital General de 216 camas	1257	34020013	34	340501	130100	2026M06	OBR-001	0003						1,545,454.00																				
6220101	32	AP	21855386	0000495852	231	22.77724	-102.51003	Hospital General de 216 camas	1257	34020013	34	340501	130100	2026M12	OBR-001	0003						1,545,454.00																				
Total general																																										